



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0010 / CERO CERO DIEZ

### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 06 DE MARZO DE 2019

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy miércoles 06 de marzo de dos mil diecinueve, a las 08h00, previa convocatoria del Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria las señoras; ROSA GUARANGA, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO Concejales del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO 26 DE 2019. 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.- **Alcalde:** Señoras Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 06 de marzo de 2019; por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de todas las señoras Concejales, esto es las señoras: ROSA GUARANGA, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario para su instalación; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2019, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señoras Concejales el orden del día de la sesión ordinaria.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA, CON LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO “APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER, CONSERVAR LA CULTURA , ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO 26 DE 2019. **Alcalde:** Está a consideración compañeras Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejala Isabel Yaguachi:** Aprobado; **Concejala Juana Sayay:** Aprobado; **Concejala Rosa Guaranga:** Aprobado; **Concejala Manuela Taday:** Aprobado; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Aprobado. **Alcalde:** Por unanimidad, se apruebe el acta de la sesión anterior. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 00033-C-GADMCG-2019** en Sesión Ordinaria de Marzo 06 de 2019, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO 26 DE 2019.-** 3.1 APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER, CONSERVAR LA CULTURA, ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Por Secretaría se procede dar lectura la Propuesta para el “PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER, CONSERVAR LA CULTURA , ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, presentada mediante Oficio No. 0040-V-GADMCG, de 01 de marzo de 2019, suscrito por la señora Rosa Guaranga, Vicealcaldesa y Presidenta del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia y señora Juana Sayay, Concejala y Miembro de la Comisión de Igualdad de Género.- **Alcalde:** Esta a consideración; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** Aprobado; **Concejala Manuela Taday:** Aprobado; **Concejala Isabel Yaguachi:** Aprobado; **Concejala Juana Sayay:** Aprobado; **Concejala Rosa Guaranga:** Aprobado; **RESOLUCIÓN Nro. 00034-C-GADMCG-2019** En conocimiento del Oficio No. 0040-V- GADMCG, de 01 de marzo de 2019, suscrito por la señora Rosa Guaranga, Vicealcaldesa y Presidenta del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia y señora Juana Sayay, Concejala y Miembro de la Comisión de Igualdad de Género, al que se adjunta la Propuesta para el “PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER, CONSERVAR LA CULTURA , ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”; Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, de acuerdo a la Constitución, es obligación del Estado garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales; Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su artículo 4 de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, señala en su literal b) la garantía sin discriminación alguna , de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



los instrumentos internacionales; Que, el artículo 5 de la Ordenanza Reformativa de la Ordenanza que regula la Creación del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia, su funcionamiento y políticas públicas para la igualdad, prevención y erradicación de la violencia de Género en el cantón Guamote, estable como una de las funciones del Comité “...*(a) Coordinar acciones con la Comisión de Igualdad y Género, el Patronato del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, las organizaciones de mujeres, el comité de usuarias de la Ley de Maternidad Gratuita, el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, instituciones públicas y organismos nacionales e internacionales que trabajen en beneficio de la Mujer de Guamote... e) Fomentar actos sociales, culturales, científicos, artesanales;* luego del análisis y deliberaciones correspondientes, con fundamento en la normativa legal vigente y principalmente en el criterio jurídico emitido por la Unidad de Gestión Legal del GADMCG; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “*a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones*”; y, “*d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares:*”; **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **00034-C-GADMCG-2019** de 06 de marzo de 2019, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.- Aprobar la Propuesta para el “PROGRAMA DEL SECTOR VULNERABLE PARA FORTALECER, CONSERVAR LA CULTURA ARTESANAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, presentada mediante Oficio No. 0040-V- GADMCG, de 01 de marzo de 2019, suscrito por la señora Rosa Guaranga, Vicealcaldesa y Presidenta del Comité de Protección y Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia y señora Juana Sayay, Concejala y Miembro de la Comisión de Igualdad de Género, por el valor de \$ 5.432,00 dólares americanos incluido IVA. ARTÍCULO DOS.- Autorizar al señor Director Financiero del GADMCG, el egreso económico por el valor de \$ 5.432,00 dólares americanos incluido IVA, con el que se atenderá la propuesta detallada en el Artículo Uno de esta Resolución. ARTÍCULO TRES.- Solicitar a los señores proponentes, presenten los justificativos pertinentes, de manera especial hagan constar los rubros en los que se invertirán dicho presupuesto. ARTÍCULO CUATRO.- Notifíquese por secretaría a los señores Proponentes y señor Director Financiero de esta Municipalidad, a fin de que se sirvan tomar nota de lo resuelto.** 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.- No hay comunicaciones.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 08h34 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro  
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

